



Factura: 001-007-000002057



20160901038P04952



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Escritura N°:	20160901038P04952						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAUTISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099224940001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2016-09-01-038-P04952

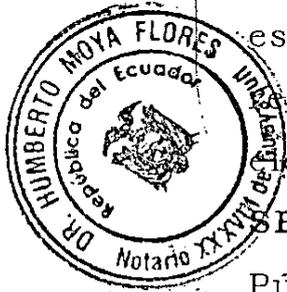
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAUTISA S.A..... CUANTÍA: INDETERMINADA.....



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, de profesión ejecutivo con domicilio en el Cantón Samborondón pero de tránsito por esta Ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CAUTISA S.A.**, según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se manda a agregar a la presente escritura como documento habilitante; El compareciente es capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el(a) compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como





...minados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de

esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que lleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**

DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAUTISA S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:

Interviene en el otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, de profesión ejecutivo con domicilio en el

Cantón Samborondón pero de tránsito por esta Ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CAUTISA S.A.**, según consta de la copia del

nombramiento debidamente certificado que se manda a agregar a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **CAUTISA**

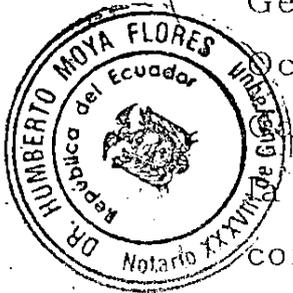
S.A., se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el once de Octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Diciembre del dos mil uno; **DOS.**- Posteriormente la Compañía realizó un Cambio de Objeto Social mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora Maria Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, el seis de Enero del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón; el dieciséis de Febrero del dos mil cinco; **TRES.**- Posteriormente la Compañía realizó un Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora Maria Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, el veinte de Noviembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de Diciembre del dos mil seis; **CUATRO.**- Posteriormente, la Compañía realizó un Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, el siete de Enero del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Julio del dos mil diez; **CINCO.**- Posteriormente, la Compañía realizó un Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora Maria Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, el treinta de Enero





... dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de Octubre del dos mil doce; y **SEIS**.- Finalmente, En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el doce de Octubre del dos mil dieciséis, se resolvió: a) Cambiar el Domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Milagro. Que como consecuencia del Cambio de Domicilio, se reforma la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía, en los términos establecidos en dicha Junta General de Accionistas, que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO:** Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CAUTISA S.A.**, debidamente autorizado para el efecto y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas celebrada el doce de Octubre del dos mil dieciséis, procedo a otorgar y a elevar a Escritura Pública las decisiones adoptadas en dicha Junta: a) Se cambia el Domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Milagro y que como consecuencia del Cambio de Domicilio, se reforma la Cláusula Segunda del Estatuto Social, en los términos establecidos en dicha Junta General de Accionistas, que se agrega e incorpora a la presente escritura como

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"CAUTISA S.A."**

En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las nueve horas con quince minutos (09h15), del día miércoles doce de Octubre del año dos mil dieciséis (12/10/2016), se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Cda. Urdenor 1, Av. Francisco de Orellana, Mz. 106, Solar 23, los accionistas de la Compañía "CAUTISA S.A.", cuyos integrantes son: a) La Compañía Jardines de Esperanza S.A. Jardiesa, debidamente representada por el señor Manuel Alberto Carrera Licht, propietaria de veintiocho mil (28,000) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; b) La señorita Nicole Carrera Weir, propietaria de dieciocho mil novecientos (18,900) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; c) La señora Gladys Licht Estrada, propietaria de diez mil quinientas (10,500) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; d) El señor Manuel Alberto Carrera Licht, propietario de seis mil trescientas (6,300) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; y, e) El señor Carlos Aurelio Carrera Licht, propietario de seis mil trescientas (6,300) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. De los datos constatados previamente por Secretaría con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "CAUTISA S.A.", se establece que se encuentran presentes los accionistas que constituyen y representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD \$70,000.00 (SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado y dividido en setenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el Punto Único del Orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime.

ÚNICO: Conocer y resolver sobre el posible Cambio de Domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Milagro.

Preside la sesión la señora, Gladys Licht Estrada, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa en calidad de Secretario, el señor Manuel Alberto Carrera Licht, Gerente General de la Compañía. La Presidenta de la Compañía dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Compañía declara instalada la sesión. De inmediato, y para tratar el Punto Único del Orden del día como se encuentra establecido, los Accionistas resuelven:

ÚNICO: La Junta resuelve de forma unánime, cambiar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Milagro.

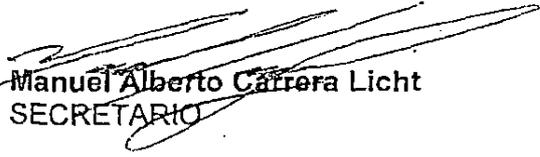


De esta manera y como consecuencia del Cambio de Domicilio, queda reformada la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía que queda de la siguiente forma: **"SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** La Compañía que se constituye por el presente acto se denominará CAUTISA S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es el Cantón Milagro"

Queda autorizado el señor Manuel Alberto Carrera Licht para firmar de manera individual, todas las gestiones necesarias para la obtener la aprobación tramite de Cambio de Domicilio principal de la Compañía **CAUTISA S.A.** No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecho así la cual es leída a los señores accionistas presentes quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, firmando para constancia, los asistentes en unanimidad el acto, concluyendo la presente sesión a las once horas y treinta y cinco minutos (11h35), del día miércoles doce de Octubre del año dos mil dieciséis (12/10/2016) f) JARDINES DE ESPERANZA S.A. JARDIESA, Manuel Carrera Licht, Accionista; f) Nicole Carrera Weir, Accionista; f) Gladys Licht Estrada, Presidenta, Accionista; f) Manuel Alberto Carrera Licht, Secretario, Accionista; f) Carlos Aurelio Carrera Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE REPOSAN EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.-

Guayaquil, 12 de Octubre de 2016.


Manuel Alberto Carrera Licht
SECRETARIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CAUTISA S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL 2016



ACCIONISTAS

No. DE VOTOS

Jardines de Esperanza S.A. Jardiesa	28,000	28,000
Nicole Carrera Weir	18,900	18,900
Gladys Licht Estada	10,500	10,500
Manuel Alberto Carrera Licht	6,300	6,300
Carlos Aurelio Carrera Licht	6,300	6,300

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN
100% DE SU VALOR, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.



CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE:

US\$ 70,000

CAPITAL AUTORIZADO

US\$ 140,000

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el posible Cambio de Domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Milagro.

CONVOCATORIA:

Junta General y Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, Octubre 12 del 2016

Gladys Licht Estada

Gladys Licht Estada
PRESIDENTE

Manuel Alberto Carrera Licht

Manuel Alberto Carrera Licht
SECRETARIO

Guayaquil, 22 de Febrero de 2016

Sr.
Manuel Alberto Carrera Licht
Ciudad.-

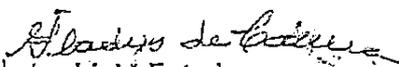
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CAUTISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, a usted le corresponderá ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, con las atribuciones y facultades establecidas en el Estatuto Social.

La Compañía CAUTISA S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 11 de Octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Diciembre de 2001. Posterior a ello, reformó su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, el 6 de Enero de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Febrero de 2005. La empresa ha realizado otros Aumentos de Capital y reformas de su Estatuto Social, debiendo señalar la última reforma a su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, el 30 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre de 2012.

Atentamente,


Gladys Licht Estada
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 22 de Febrero de 2016.


MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT
C. I. No. 0904894243
C.V. No. 005-198

LOS DATOS DE ESTE
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.862
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:16



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAUFISA S.A., a favor de MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT, de fojas 8.119 a 8.124, Registro de Nombramientos número 2.224.

ORDEN: 7862



Guayaquil, 29 de febrero de 2016

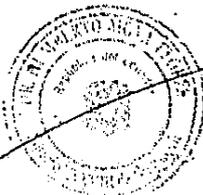

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Se conforma con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil

27 OCT 2016



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

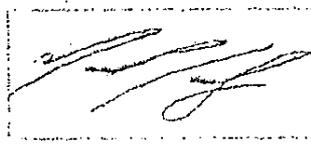
Nº 1385372



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904894243
 Nombres del ciudadano: CARRERA LICHT, MANUEL ALBERTO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1970
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: DIANA MARIA BAQUERIZO GUZMAN
 Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2004
 Nombres del padre: AURELIO MANUEL CARRERA
 Nombres de la madre: GLADYS LICHT ESTRADA
 Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2008



Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

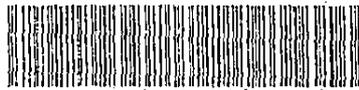
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 11:37:06 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-b3c26c325def4e8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOTARIO XXXVII DE GUAYAQUIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090489424-3

APELLIDOS Y NOMBRE: CARRERA LIGHT MANUEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
BOIVAR / SAGRARIO /
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
BAQUERIZO GUZHAN
DIANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN

SECTOR: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA AURELIO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESTRADA GLADYS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO: 1909-07-19
FECHA DE EMISIÓN: 2020-02-13
CANTÓN: GUAYAQUIL

REGIÓN DEL DIRECTOR GENERAL: GUAYAS
REGIÓN DEL GOBIERNO SECCIONAL: GUAYAS

IDENTIFICACION: 0904894243
700524M/002413E CU
CARRERA LIGHT MANUEL ALBERTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

003 CERTIFICADO DE VOTACION

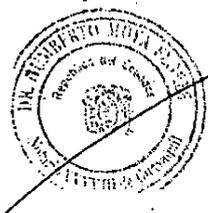
003 - 0158 0904894243

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA LIGHT MANUEL ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 5
GUAYAQUIL CANTÓN LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA 5

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 76 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, NOY FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió. - Guayaquil

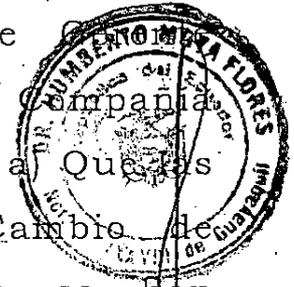


27 OCT 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA.-**

DECLARACIONES: En mi calidad de General y representante legal de la **Compañía CAUTISA S.A.**, declaro bajo juramento; a) Que las

acciones resultantes del presente Cambio de

Domicilio principal de la Compañía se han

realizado en la forma que consta en el Acta de

Junta General de Accionistas antes indicada, y en

los términos que manda la Ley; b) Que

representada no es contratista de obra pública ni

mantiene obligaciones pendientes con el Estado.

CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACION: Queda

autorizado el señor Manuel Alberto Carrera Licht

para firmar de manera individual, todas las

gestiones necesarias para la obtener la aprobación

tramite de Cambio de Domicilio principal de la

Compañía **CAUTISA S.A.** **CLÁUSULA SEXTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan a

esta Escritura como documentos habilitantes, los

siguientes: a) Acta de Junta General de Accionistas

de la Compañía **CAUTISA S.A.**, b) Nombramiento

del señor Gerente General y representante legal de

la Compañía **CAUTISA S.A.**, Manuel Alberto

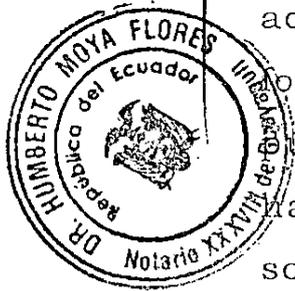
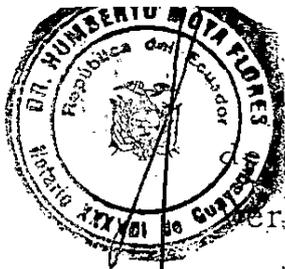
Carrera Licht c) R.U.C., de la Compañía **CAUTISA**

S.A. y, d) Cedula y Certificado de Votación del

señor Gerente General, Manuel Alberto Carrera

Licht. Anteponga y agregue usted señor Notario las

demás cláusulas de Ley para la completa validez



esta Escritura.- Firma, Abogado Ricardo Ferber
 era, Registro número siete mil trescientos sesenta
 y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
 aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro,
 formando parte integrante de la presente escritura
 pública, todos los documentos habilitantes que se
 han considerado pertinentes para dar la
 solemnidad que requiere el presente instrumento
 público. El otorgante se identifica con el
 certificado obtenido del Sistema Nacional de
 Identificación Ciudadana que ha autorizado, en
 acatamiento a la resolución número cero setenta y
 ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del
 Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la
 presente escritura de principio a fin y en alta voz,
 por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba
 en todas y cada una de sus partes, se afirmó,
 ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el
 Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. CAUTISA S.A.
MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT
GERENTE GENERAL
RUC No. 0992224940001
C.I. No. 0904894243
C.V. No. 005-198

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

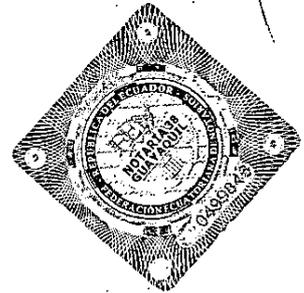
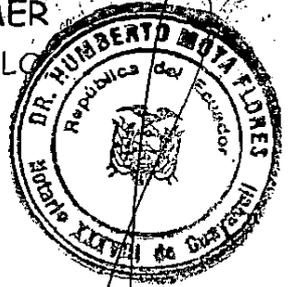
SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL 27 DE OCTUBRE DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 002-003-000022189



20160901030003857

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003857



MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13134

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAUTISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992224990007 de Guayaquil
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4952

Jessica Alicia Rodriguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CAUTISA S.A. celebrada ante el ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006027, suscrita el 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPANIAS que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CAUTISA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MILAGRO, CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA - GUAYAQUIL, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Dr. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-002281

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006027 DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAUTISA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

GUAYAQUIL, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-006-000018454

20160901038002281



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038002281

MATRIZ	
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES	29 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:25)
NOTA	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04952

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAUTISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992224940001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04952

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2016- 4240

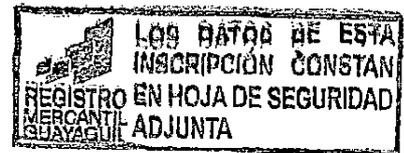
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 18 a 35 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([CIA. CAUTISA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006027] de fecha [Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Dieciseis].

2.- Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 18 a 35 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([CIA. CAUTISA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006027] de fecha [Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Dieciseis].



Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CAUTISA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MILAGRO; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 20 de diciembre de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.427
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:05



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006027, dictada el 25 de noviembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Milagro y la Reforma del Estatuto de la compañía CAUTISA S.A., de fojas 3.509 a 3.523, Registro Mercantil número 293. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3427



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de enero de 2017

REVISADO POR:

Nº 0009476



Factura: 001-006-000019421



20170901038C00450

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901038C00450

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (12:07).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CAUTISA S.A.	
EXPEDIENTE:	106668	RUC:	0992224940001 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
NOMBRE COMERCIAL:		JARDINES DE ESPERANZA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	MILAGRO CIUDAD: MILAGRO
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	MILAGRO CIUDAD: MILAGRO
PARROQUIA:	MILAGRO	BARRIO:	CIUDADELA: :
CALLE:	HEREDEROS ROMAN CORTEZ	NÚMERO:	91260 INTERSECCIÓN/MANZANA: ENRIQUE CORTEZ
CONJUNTO:	SECTOR PUENTE DE LOS MONOS	BLOQUE:	KM.: 26
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	042595240
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	finan@jardinesdesperanza.net
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: VIA PRINCIPAL A MILAGRO.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		0904894243	

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
13 FEB 2017 HORA: 11:40
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/FEB/2017 11:54:50

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
CARRERA MANUEL

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	93
--	----